CUADRAGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil trece.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el veintiuno de octubre de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064102826513
- 0064102851213
- 0064102902913
- 0064103029713
- 0064103037113
- 0064103181613
- 0064103181813
- 0064103193613
- 0064103193813
- 0064103194113
- 0064103194413
- 0064103194613

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- 0064102934213
- 0064102991313
- 0064103018313

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064102893213
- 0064102938113
- 0064102946613
- 0064102972313
- 0064103008113
- 0064103191913
- 0064103192113
- 0064103193913
- 0064103195513
- 0064103198813
- 0064103071513
- 0064103073613
- 0064103079613
- 0064103080713
- 0064103083213

CUADRAGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- 0064103085513
- 0064103094813
- 0064103133713
- 0064103159913
- 0064103162913
- 0064103163713
- 0064103177013
- 0064103203213
- 0064103212913
- 0064103215013
- 0064103022113
- 0064103044313
- 0064103048913
- 0064103050713
- 0064103089813
- 0064103090513
- 0064103092213
- 0064103092613
- 0064103093413
- 0064103120313
- 0064103129513

Petición de ampliación del plazo de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlista:

- 0064103207613
- 0064103200813
- 0064103205413
- 0064103205513
- 0064103199313
- 0064103204413
- 0064103200113
- 0064103205113
- 0064102965813
- 0064102966013
- 0064102966113
- 0064102966713
- 0064102966913
- 0064102967013
- 0064103044413
- 0064103217613
- 0064103216213
- 0064103215813
- 0064103217513
- 0064103216013
- 0064103045713
- 0064103217913
- 0064103234713
- 0064103234513
- 0064103232713
- 0064103231513
- 0064103227013
- 0064103234413
- 0064103224713
- 0064103226213
- 0064103229313
- 0064103231913
- 0064103232413
- 0064103227313

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- **RDA 4368/13**
- **RDA 4312/13**
- **RPD 1036/13**
- **RPD 1051/13**
- **RPD 1054/13**
- **RPD 1061/13**
- **RPD 1064/13**
- **RPD 1066/13**
- **RPD 1069/13**
- **RPD 1071/13**
- **RPD 1073/13**
- **RPD 1074/13**
- **RPD 1078/13**
- **RPD 1080/13**
- **RPD 1086/13**
- **RPD 1087/13**
- **RPD 1091/13**

CUADRAGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, así como la versión pública abajo citada, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- **RPD 0798/13**
- **RPD 0888/13**
- **RPD 0913/13**
- **RPD 0978/13**
- **RPD 0893/13**
- **RPD 0858/13**
- **RPD 0857/13**
- **RPD 0968/13**
- **RPD 0926/13**
- **RPD 0778/13**

ACUERDO CISP-272/10/2013.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-273/10/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-274/10/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-275/10/2013.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de la solicitud con el folio **0064103072013, 0064103123813, 0064103163613, 0064103165913, 0064103192213 y 0064103213313**con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-276/10/2013.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios 0064103207613, 0064103200813, 0064103205413, 0064103205513, 0064103199313, 0064103204413, 0064103200113, 0064103205113, 0064102965813, 0064102966013, 0064102966113, 0064102966713, 0064102966913, 0064102967013, 0064103044413, 0064103217613, 0064103216213, 0064103215813, 0064103217513, 0064103216013, 0064103045713, 0064103217913, 0064103234713, 0064103234513, 0064103232713,

CUADRAGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

0064103231513, 0064103227013, 0064103234413, 0064103224713, 0064103226213, 0064103229313, 0064103231913, 0064103232413 y 0064103227313, sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30 último párrafo y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 primer párrafo y 71 de su Reglamento, así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

ACUERDO CISP-277/10/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia, respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-278/10/2013.- De conformidad con los artículos 29 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 y 78 de su Reglamento, así como el Numeral 8 inciso d) de los Criterios para la organización y funcionamiento del Comité de Información, se emite el siguiente Procedimiento: "en los casos en los que la respuesta a la información solicitada sea de manera parcial, es decir que una parte de la misma sea inexistencia, clasificada como reserva o confidencial y/o disponible, será necesario la vigilancia de que la misma sea comunicada y entregada al peticionario de manera clara y precisa".

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz
Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del OIC.

CUADRAGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención
a Quejas e Información Pública
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

C. Jazmín Reyes Valencia
Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Invitado
Permanente al Comité de Información

Lic. Edgar Romero Esquivel
Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información